

## ORDENANZA NRO. 2026- 06

**UNA ORDENANZA DE ELECCIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSENBERG, TEXAS (LA “CIUDAD”), Y LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DEL DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ROSENBERG, PARA ORDENAR UNA ELECCIÓN ESPECIAL QUE SE CELEBRARÁ DE MANERA CONJUNTA CON EL CONDADO DE FORT BEND EL 2 DE MAYO DE 2026 CON EL PROPÓSITO DE PRESENTARLES A LOS VOTANTES HABILITADOS DE LA CIUDAD DE ROSENBERG, TEXAS, UNA PROPOSICIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ROSENBERG Y LA ADOPCIÓN DE UN IMPUESTO A LAS VENTAS Y AL USO A UNA TASA DE UN CUARTO DEL UNO POR CIENTO (0.25 %); DISPONER LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y AL USO ACTUALMENTE GRAVADO PARA LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE ROSENBERG DE LA MITAD DEL UNO POR CIENTO (0.50 %) A UN CUARTO DEL UNO POR CIENTO (0.25 %) A FIN DE MANTENER LA MISMA TASA GENERAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y AL USO DENTRO DE LA CIUDAD; PRESCRIBIR LA FORMA DE LA PROPOSICIÓN DE LA BOLETA DE VOTACIÓN; APROBAR Y RESUMIR EL PLAN DEL DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y EL PRESUPUESTO Y LA TASA DE IMPUESTOS PROPUESTA; DESIGNAR LUGARES Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA; ORDENAR LA PROVISIÓN DEL AVISO DE LA ELECCIÓN SEGÚN LO EXIGE LA LEY; Y DISPONER UNA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA, UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD Y UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.**

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal Ciudad de Rosenberg, Texas (“Ciudad”) está autorizado para proponer la creación de un Distrito de Control y Prevención de Delitos (“Distrito”) en la Ciudad en virtud de la Ley de Distritos de Control y Prevención de Delitos (la “Ley”), codificada en el capítulo 363 del Código de Gobierno Local de Texas; y

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal propuso la creación del Distrito de Control y Prevención de Delitos para que cubra todos los límites corporativos de la Ciudad, conforme existen o puedan ser modificados, y el Consejo Municipal ha designado a una junta directiva provisional (la “Junta”) del Distrito de Control y Prevención de Delitos; y

**EN VISTA DE QUE** la Junta del Distrito de Control y Prevención de Delitos ha formulado y aprobado el plan para dos años y el presupuesto para dos años obligatorios de conformidad con la sección 363.061 del Código de Gobierno Local de Texas y desde la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza y se suma al Consejo Municipal para ordenar la elección que autorice la creación del Distrito de Control y

Prevención de Delitos de acuerdo con la sección 363.054 del Código de Gobierno Local de Texas; y

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal está autorizado para ordenar una elección con el objetivo de reducir el impuesto a las ventas y al uso actualmente gravado por la Corporación de Desarrollo de Rosenberg, una corporación Tipo B, de acuerdo con la sección 505.2566 del Código de Gobierno Local de Texas; y

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal y la Junta hallan que todos los avisos, las audiencias públicas, los trámites y las demás medidas requeridos para ordenar una elección que autorice la creación del Distrito de Control y Prevención de Delitos, la imposición de un impuesto a las ventas y al uso para el Distrito de Control y Prevención de Delitos y la reducción del impuesto a las ventas y al uso actualmente gravado por la Corporación de Desarrollo de Rosenberg se han llevado a cabo de acuerdo con la legislación pertinente, que incluye el capítulo 363 del Código de Gobierno Local de Texas, el capítulo 505 del Código de Gobierno Local de Texas y el Código Electoral de Texas; y

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal procura contratar los servicios del Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend para que organice la elección en virtud de un Acuerdo de Elección Conjunta y un Acuerdo de Servicios Electorales con el Condado de Fort Bend, Texas; y

**EN VISTA DE QUE** el Consejo Municipal y la Junta hallan que la adopción de la presente Ordenanza propiciará la salud, la seguridad y el bienestar de la Ciudad de Rosenberg y beneficia al máximo a los ciudadanos de la Ciudad de Rosenberg

AHORA, POR TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL Y LA JUNTA DEL DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS ORDENAN QUE:

SECCIÓN 1. Hallazgos incorporados. Los hallazgos expuestos previamente se incorporan al cuerpo de esta Ordenanza como si estuviesen expuestos por completo en la presente.

SECCIÓN 2. Elección Especial ordenada. Por la presente, se ordena una elección especial ("Elección") que se celebrará el sábado 2 de mayo de 2026 ("Día de Elección"), con el propósito de presentarles a los votantes habilitados de la Ciudad de Rosenberg la siguiente proposición: La creación del Distrito de Control y Prevención de Delitos de Rosenberg dedicado a programas de reducción de la delincuencia, la adopción de un impuesto a las ventas y al uso propuesto a una tasa de 1/4 del 1 %, y para mantener la misma tasa general del impuesto a las ventas en la Ciudad, la reducción del impuesto a las ventas y al uso actualmente gravado por la Corporación de Desarrollo de Rosenberg de una tasa de la 1/2 del 1 % a 1/4 del 1 %. El Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend se encargará de la Elección.

SECCIÓN 3. Proposición de la boleta oficial. La pregunta será sometida a los votantes habilitados de la Ciudad de Rosenberg en la Elección en las boletas en la forma de la proposición enunciada en el **Anexo A**, adjunto a este documento e incorporado como si estuviese completamente enunciado aquí, en cumplimiento de los requisitos del capítulo 363 del Código de Gobierno Local de Texas, el capítulo 505 del Código de Gobierno Local de Texas y el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 4. Resumen del Plan y presupuesto aprobado del Distrito de Control y Prevención de Delitos: Tasa de impuestos propuesta. De acuerdo con la sección 363.054(b)(5) del Código de Gobierno Local de Texas, se adjunta a este documento como **Anexo B** el plan presupuestario y el plan para controlar la delincuencia del Distrito de Control y Prevención de Delitos. La tasa del impuesto a las ventas y al uso propuesto para financiar las operaciones del Distrito es de 1/4 del 1 %. En caso de aprobarse, el impuesto a las ventas y al uso propuesto se cobrará además de cualquier otro impuesto a las ventas y al uso autorizado por ley y se incluirá en el cálculo de una tasa combinada del impuesto a las ventas y al uso a efectos de cualquier limitación provista por ley sobre la tasa combinada máxima del impuesto a las ventas y al uso de la Ciudad.

SECCIÓN 5. Lugar de votación por precinto electoral; Horarios de la Elección. El Día de Elección las casillas estarán abiertas de **7:00 a.m. a 7:00 p.m.** En virtud del Acuerdo de Servicios Electorales con el Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend, **todos los votantes habilitados de la Ciudad de Rosenberg pueden votar en cualquier lugar de votación el Día de Elección ubicado dentro del Condado de Fort Bend**, conforme lo autorizado bajo el Programa de Lugar de votación para todo el condado.

El Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend está autorizado a cambiar los lugares de votación anteriores en caso de necesidad o para consolidarlos para la votación anticipada y el Día de Elección.

SECCIÓN 6. Votación anticipada. De acuerdo con el Código Electoral de Texas y el *Acuerdo de Servicios Electorales*, el Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend actuará como oficial de votación anticipada para recibir las solicitudes de boleta por correo postal. Todas las solicitudes de boletas de voto postal recibidas por la Secretaría de la Ciudad deben ser entregadas en mano o por fax al Oficial Contratante conforme lo dispuesto en el *Acuerdo de Servicios Electorales* en la fecha misma de recepción y la solicitud original debe enviarse por correo postal o entregarse al Oficial Contratante. Además, las personas que voten por anticipado pueden hacerlo en cualquiera de los lugares de votación anticipada designados y en el horario indicado en el **Anexo C** conforme se incorpora a este documento para todo efecto. La votación anticipada en persona se celebrará desde el lunes 20 de abril de 2026 hasta el martes 28 de abril de 2026, en los lugares, las fechas y los horarios designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend, conforme se expone en el Anexo C, y sus posibles modificaciones realizadas de conformidad con el Código Electoral de Texas.

Administrador: Chase Wilson

Dirección postal oficial: 301 Jackson St. Richmond, Texas 77469

Dirección física: 3730 Bamore Road, Rosenberg, Texas 77471-2133

Dirección de correo electrónico: [vote@fortbendcountytexas.gov](mailto:vote@fortbendcountytexas.gov)

Número de teléfono: (281) 341-8670

Fax: (281) 341-4418

Sitio web: <https://www.fortbendcountytexas.gov/government/departments/elections-voter-registration>

*\* Si una solicitud de boleta de voto postal se envía por correo electrónico o fax o si una Tarjeta Postal Federal de Solicitud se envía por fax, la solicitud también debe enviarse por correo postal y debe recibirse a más tardar el cuarto día laborable después de que se recibió por correo electrónico o fax para que sea válida.*

SECCIÓN 7. Método de votación. El Oficial Contratante organizará la votación mediante el uso de una máquina de votación y equipos suministrados por el Oficial Contratante. Por la presente, se autorizan todos los gastos necesarios para organizar la elección, la compra de materiales y el empleo de todos los funcionarios electorales de conformidad con el Código Electoral de Texas y de conformidad con las disposiciones del *Acuerdo de Servicios Electorales* y el *Acuerdo de Elección Conjunta*.

SECCIÓN 8. La Elección cumplirá con las leyes aplicables. Por el presente se autoriza e instruye a la Secretaria de la Ciudad para que publique y/o coloque, en la fecha y forma prescrita por ley, todos los avisos referentes a la celebración de esta Elección cuya publicación y/o colocación es requerida. La Elección y el aviso de la Elección se llevarán a cabo de conformidad con el Código Electoral de Texas y demás leyes aplicables, y todos los votantes habilitados y registrados de la Ciudad de Rosenberg serán elegibles para votar en la Elección.

SECCIÓN 9. Autoridad del alcalde y de la secretaría de la Ciudad. Por la presente, se autoriza e instruye al alcalde y a la secretaría de la Ciudad para que, en consulta con el abogado de la Ciudad, tomen todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código Electoral de Texas y de cualquier otra ley federal o estatal para celebrar y llevar a cabo la elección, sea o no que se autorice expresamente en este documento.

SECCIÓN 10. Divisibilidad. En caso de que un tribunal de jurisdicción competente declare inconstitucional y/o inválida alguna sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta Ordenanza, se dispone expresamente que todas y cada una de las porciones restantes de esta Ordenanza conservarán su plena vigencia y validez. Por la presente, la junta provisional declara que hubiera aprobado esta Ordenanza y cada sección, subsección, cláusula y frase de la misma sin importar si alguna o más secciones, subsecciones, oraciones, cláusulas o frases fuesen declaradas inconstitucionales y/o inválidas.

SECCIÓN 11. Fecha de entrada en vigencia. La presente ordenanza para una elección entra en vigencia inmediatamente después de su aprobación.

[Sigue la página de firmas]

**ACEPTADA Y APROBADA** por un voto de 6 “sí” a favor, 1 “no” en contra y 0 abstenciones en esta primera y última lectura en pleno cumplimiento de las disposiciones de la sección 3.10 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Rosenberg a 3 de febrero de 2026.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD  
DE ROSENBERG, TEXAS

---

William Benton, Alcalde

JUNTA PROVISIONAL DEL  
DISTRITO DE CONTROL Y  
PREVENCIÓN DE DELITOS DE  
ROSENBERG

---

Richard Olson, Funcionario que preside

ATESTIGUA:

---

Danyel Swint, Secretario de la Ciudad

APROBADA EN CUANTO A SU FORMA:

---

ABOGADO DE LA CIUDAD  
Randle Law Office Ltd., L.L.P.



Anexo A

**Proposición de la boleta oficial**

En la Elección, la siguiente proposición en la boleta será presentada ante los votantes habilitados de Rosenberg en cumplimiento de los requisitos del capítulo 363 del Código de Gobierno Local de Texas, el capítulo 505 del Código de Gobierno Local de Texas y el Código Electoral de Texas:

PROPOSICIÓN A

La creación del Distrito de Control y Prevención de Delitos de Rosemberg dedicado a programas de reducción de la delincuencia, la adopción de un impuesto a las ventas y al uso propuesto a una tasa de 1/4 del 1 % (0.25 %), y para mantener la misma tasa general del impuesto a las ventas en la Ciudad, la reducción del impuesto a las ventas y al uso actualmente gravado por la Corporación de Desarrollo de Rosenberg de una tasa de la 1/2 del 1 % a 1/4 del 1 % (0.25 %).

A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN: \_\_\_\_\_ EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN: \_\_\_\_\_

Anexo B

**Plan presupuestario y plan para controlar la delincuencia del Distrito de  
Control y Prevención de Delitos propuesto**



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS



## **Junta Directiva provisional**

Richard Olson (Funcionario que preside/Presidente de la Junta | Posición 1 Genérica en el Consejo Municipal) William Benton (Alcalde)  
Jessica Jaramillo-Moreno (Posición 2 Genérica en el Consejo Municipal) Steve DeGregorio (Distrito 2 del Consejo Municipal)  
Felix Vargas Jr. (Distrito 1 del Consejo Municipal) George Zepeda (Distrito 4 del Consejo Municipal)  
Amanda Barta (Representante Ciudadana | Vicepresidente de la Junta)



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG

DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS

## *DECLARACIÓN DE LA VISIÓN*

*Crear una ciudad más segura para los ciudadanos de Rosenberg.*

## *DECLARACIÓN DE LA MISIÓN*

*Aumentar la capacidad del Departamento de Policía de Rosenberg para implementar programas de control y prevención de la delincuencia mediante el uso de los ingresos del impuesto a las ventas de 1/4 de centavo.*



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG

DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS

## Estrategias

1. Proveer una mayor cantidad de presencia policial visual en los barrios y centros de comercio minorista
2. Apoyar más mecanismos de control del tránsito para fomentar la seguridad vial
3. Actualizar tecnologías y equipamientos para colaborar con la prevención de la delincuencia
4. Presupuesto para necesidades de instalaciones



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG

DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS

## Presupuesto

### **Estrategia 1 - *Proveer una mayor cantidad de presencia policial visual en los barrios y centros de comercio minorista.***

Lograremos esta estrategia si pagamos horas extras al personal actual. Los agentes asignados a esta tarea llevarán a cabo patrullajes habituales en zonas residenciales y centros de comercio minorista para verificar el cumplimiento de las ordenanzas locales y la ley estatal. Además, se crearán cuatro nuevos puestos de agentes para concentrarse directamente en los barrios y los centros minoristas.

Horas extras - \$ 500,000 (aproximadamente 20 horas extras / 5 días por semana al año) 5 nuevos puestos de agentes - \$645,000

Budget - \$ 1,145,000 anualmente | \$675,000 compra única. Total = \$ 1.82 millones

### **Estrategia 2 - *Apoyar más mecanismos de control del tránsito para fomentar la seguridad vial***

Lograremos esta estrategia si aumentamos la división de tránsito con la suma de 4 agentes motorizados. Las unidades motorizadas se concentrarán en la seguridad vial y en la interdicción de la actividad delictiva que se produce en las carreteras de nuestra ciudad.

Presupuesto - \$ 600,000

### **Estrategia 3 - *Actualizar tecnologías y equipamientos para colaborar con la prevención de la delincuencia.***

Presupuesto - \$225,000 (hasta 20 cámaras adicionales Flock Safety y mejoras en drones sUAS)



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG

## DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS

**Estrategia 4 - *Necesidades en instalaciones*** – Asignación para necesidades anuales en instalaciones y expansión futura del departamento de

policía.

Presupuesto - \$ 500,000

**Budget - \$ 2.47 anualmente | \$675,000 compra única.**

**Presupuesto total – \$3,145,000.**

## Indicadores de evaluación anual

Cada año, la Junta del CCPD repasará cada estrategia para determinar el impacto o la efectividad de plan en general del CCPD. Se determinarán los indicadores de evaluación para cada estrategia mediante el uso de los siguientes datos estadísticos:

***Estrategia 1 - Proveer una mayor cantidad de presencia policial visual en los barrios y centros de comercio minorista.***

- **Número de controles de tránsito efectuados (Multas y advertencias)**
- **Número de arrestos efectuados**
- **Número de infracciones a ordenanzas corregidas**
- **Número de iniciativas de policía orientadas a la comunidad en las que se participó**

***Estrategia 2 - Apoyar más mecanismos de control del tránsito para fomentar la seguridad vial***

- **Número de controles de tránsito efectuados (Multas y advertencias)**
- **Número de arrestos efectuados**
- **Número de accidentes investigados**
- **Número de inspecciones a vehículos motorizados comerciales (CVE en inglés) efectuadas**



# DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ROSENBERG

## DISTRITO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE DELITOS

***Estrategia 3 - Actualizar tecnologías y equipamientos para colaborar con la prevención de la delincuencia.***

- Número de cámaras implementadas
- Tipo de actualizaciones al programa de sUAS
- Número de delitos detectados

***Estrategia 4 - Necesidades en instalaciones - Asignación para necesidades anuales en instalaciones y expansión futura del departamento de policía.***

- Monto gastado en necesidades actuales de instalaciones
- Monto ahorrado para mejoras futuras

Anexo C

Lugares de Votación Anticipada

Fort Bend County Early Voting Schedule  
 May 2, 2026 Municipal Election  
 Horario de Votación Temprana del condado de Fort Bend  
 Elecciones municipales del 2 de mayo de 2026

Early Voting Locations	Monday - Friday April 20 - 24, 2026 (lunes - viernes) (20 - 24 de abril de 2026)	Saturday April 25, 2026 (sábado) (25 de abril de 2026)	Sunday April 26, 2026 (domingo) (26 de abril de 2026)	Monday - Tuesday April 27 - 28, 2026 (lunes - martes) (27 - 28 de abril de 2026)
Cinco Ranch Branch Library 2620 Commercial Center Blvd, Katy	All sites are	All sites are	All sites are	All sites are
Commonwealth Clubhouse 4330 Knightsbridge Blvd, Sugar Land	Open 7:00 A.M.	Open 7:00 A.M.	Open 12:00 Noon	Open 7:00 A.M.
Elections Office (MAIN EARLY VOTING SITE) 3730 Bamore Rd, Rosenberg	To	To	To	To
FBC ESD No. 4 Admin. Bldg. 33301 FM 1093 Rd, Fulshear	7:00 PM	7:00 PM	6:00 PM	7:00 PM
Four Corners Community Center 15700 Old Richmond Rd, Sugar Land	(Todos los sitios	(Todos los sitios	(Todos los sitios	(Todos los sitios
Jacks Conference Center 3232 Austin Pkwy, Sugar Land	están abiertos	están abiertos	están abiertos	están abiertos
Kroger Riverstone 18861 University Blvd, Sugar Land	7:00 A.M.	7:00 A.M.	12:00 Mediodía	7:00 A.M.
Meadows Place City Hall 1 Troyan Dr, Meadows Place	Para	Para	Para	Para
Road and Bridge (Needville) 3743 School St, Needville	7:00 PM)	7:00 PM)	6:00 PM)	7:00 PM)
Rosenberg Annex 4520 Reading Rd, Rosenberg				
Sienna Annex 5855 Sienna Springs Way, Missouri City				
Beasley City Hall 319 3rd Street, Beasley	All sites are	All sites are	All sites are	All sites are
Bowie Middle 700 Plantation Dr, Richmond	Open 7:00 A.M.	Open 7:00 A.M.	All sites are	Open 7:00 A.M.
Chasewood Clubhouse 7622 Chasewood Dr, Missouri City	To	To		To
Crawford High School 801 Caldwell Ranch Blvd, Rosharon	7:00 P.M.	7:00 P.M.	Closed	7:00 P.M.
Crockett Middle School 19001 Beechnut Dr, Richmond	(Todos los sitios	(Todos los sitios		(Todos los sitios
Fulshear Branch Library 6350 GM Library Road, Fulshear	están abiertos	están abiertos		están abiertos
George Memorial Library 1001 Golfview Dr, Richmond	7:00 A.M.	7:00 A.M.	(Todos los sitios	7:00 A.M.
Great Oaks Baptist Church 7101 FM 3759 Rd, Richmond				
Hightower HS 3333 Humane Ln, Missouri City				
Lost Creek Conference Center 3703 Lost Creek Blvd, Sugar Land	7:00 A.M.	7:00 A.M.		7:00 A.M.
Quail Valley Fund Office 3603 Glenn Lakes Ln, Missouri City	Para	Para		Para
Reese Technical Center 12300 University Dr, Sugar Land	7:00 P.M.)	7:00 P.M.)	están cerrado)	7:00 P.M.)
Richmond Water Maintenance Facility 110 N 8th Street, Richmond				
Sugar Land Branch Library 550 Eldridge Rd, Sugar Land				

Total Early Voting Sites = 25